

Asunción, de julio de 2012

Señor(es)  
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de llamado a **Contratación Directa N° 12/2012, “Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red”**, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **30 de julio del 2012** hasta las **10:00** horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que podrán obtenerse del portal de contrataciones públicas [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py) con el **ID 233.461** o de las Oficinas de la UOC de la SEPRELAD sito en la Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural, Acceso Portón 4 , para lo cual deberán presentar un medio magnético:

- Anexo 1.** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
- Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta.
- Anexo 3.** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.  
Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Anexo 4.** Declaración Jurada Art. 40 y 20 – inc. W.
- Anexo 5.** Declaración Jurada "Derecho de los Menores"

Atentamente,

**Lic. RAQUEL CUEVAS A.**  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

## Anexo 1

### Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante “**SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES**” emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 12/2012, “**Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red**” ID: 233.461.
2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
3. Los fondos para la presente contratación están previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, en el rubro 240 “Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones”, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro.
4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
  - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
  - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
  - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **24 de julio de 2012 a las 13:00 horas**, en la Recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día 24 de julio de 2012 a las 16:00 hs.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
  - a) El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
  - b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
  - c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
  - d) Fotocopia Simple del último pago de IVA y Renta;
  - e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
  - f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
  - g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4);
  - h) Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (Anexo 5).
  - i) Copias de Facturas/Contratos/Certificados/Recepciones Definitivas anteriores que demuestren la experiencia del Proveedor de los últimos 2 años (2010 y 2011).
  - j) Certificado de Visita Técnica o Declaración jurada de conocer el sitio de los Servicios
  - k) Declaración Jurada en la que el oferente declara que su personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya (Ley 4558/11)

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.
14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), en la Recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4, a más tardar el **30 de julio de 2012** hasta las **10:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4, el día **30 de julio del 2012** a las **10:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.
18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

**1. Capacidad legal:**

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

**2. Experiencia:**

- a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas anteriores entregadas satisfactoriamente en los últimos 2 años (2010 y 2011).

**EN CASO QUE DOS O MAS OFERTAS PRESENTEN PRECIOS IGUALES SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE HAYA DEMOSTRADO UN MAYOR VOLUMEN DE PROVISIONES DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDO, EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD Y QUE LA DEMUESTREN CON COPIAS DE FACTURAS, CONTRATOS, CERTIFICADOS O RECEPCIONES FINALES.**

**Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución N° 805/09 de la DNCP.
20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **Lotes**.
21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).
23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
24. Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en mas del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11, para la aplicación del mismo los oferentes deberán presentar una Declaración Jurada declarando que su personal es en mas del 70% de nacionalidad paraguaya.
25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
26. Los precios unitarios serán reajustables, en la medida que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

Los Precios del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = P_o \times C/C_o$$

Donde:

P = Precio Reajustado.

P<sub>o</sub> = Precio Original de la oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

C<sub>o</sub> = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

27. Cualquier oferente que desee visitar el lugar, podrá hacerlo el **MARTES 24 DE JULIO DE 2012 A LAS 09:00 horas**, (visita técnica) por única vez, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, acceso por el Portón 4. Al efecto se librá una constancia de haber realizado la visita técnica la que deberá ser presentada por el oferente como documentación. Quienes no hayan realizado la visita deberán presentar una declaración jurada de conocer el sitio de los servicios y tener todos los datos necesarios para la preparación de la oferta.

## Anexo 2

### Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa

Señor(es):

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero - SEPRELAD

Contratación Directa N° 12/2012 “Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red” Id N° 233.461

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: \_\_\_\_ [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

#### **LOTE 1: REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS**

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102602-007	Desmontaje de mamparas tipo eucatex vidriadas existentes 4,5 x 3 H=2,75 con recuperación	Global	Unidad	1		
2	72102602-007	Provisión y Montaje de mamparas de madera en bloques de (1,50 x 2,75) total 6 bloques con perfilera de metal	Global	Unidad	1		

3	72102602-001	Desmontaje y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera 1,5 x 2,75 , total 1 bloque de mampara con perfilera de metal.	Global	Unidad	1		
4	72102602-007	Desmontaje de mamparas de eucatex tipo ciegas y montaje de mamparas de eucatex vidriadas existente 4,5 x 2,75 e instalación de una puerta de 0,80 x 2,10	Global	Unidad	1		
5	72102602-007	Montaje de mamparas vidriadas tipo eucatex con una puerta de 0,80 x 2,10, (3 x 2,75)	Global	Unidad	1		
6	72102602-007	Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas con perfilera de metal y una puerta de 0,80 x 2,10 con cerradura y herrajes, provisión de herrajes, total 4, 5 x 2,75	Global	Unidad	1		
7	72102602-007	Desmontaje de mamparas de maderas existentes 9 x 2,75 con recuperación	Global	Unidad	1		
8	72102602-007	Desmontaje de mamparas tipo eucatex 12 x 2,75; montaje de mamparas de madera existentes 9 x 2,75 con la provisión de dos bloques 3 x 2,75	Global	Unidad	1		
9	72102602-007	Provisión y Montaje de mamparas de madera en bloques de (1,50 x 2,75) total 19 bloques con perfilera de metal (28,5 x 2,75)	Global	Unidad	1		
10	72102602-007	Desmontaje y montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas, con una puerta de 0,80 x 2,10	Global	Unidad	1		
11	72102602-007	Montaje de mamparas vidriadas tipo eucatex con una puerta de 0,80 x 2,10 (4,5 x 2,75), provisión de vidrios de 0,5 mm y perfilera de metal	Global	Unidad	1		
12	72102602-001	Desmontaje y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera 1,5 x 2,75 , total 1 bloque de mampara con perfilera de metal.	Global	Unidad	1		
13	72102602-007	Desmontaje de mamparas tipo eucatex vidriadas 3 x 2,75 con una puerta de 0,80 x 2,10 , dos oficinas total: 6 x	Global	Unidad	1		

		2,75 mts. y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 mts.					
14	72102602-007	Montaje de mapas tipo eucatex vidriadas 3 x 2,75 con una puerta de 0,80 x 2,10	Global	Unidad	1		
15	72102402-001	Mts2 de Pintura al latex acrílica lavable	Global	Mts.2	250		
16	72102402-001	Pintura sintética tipo opaca de puertas de 0,80 x 2,10	Global	Mts.2	21		
17	73141704-006	reparación de Cortinas verticales con láminas de PVC mts2	Global	Mts.2	57		
18	82101502-001	Provisión e Instalación de carteles de señalización	Global	Unidad	8		
Total lote 1 Gs.							

### LOTE 2: EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81141806-001	Servicios de extensión de tomas eléctricas	Global	Unidad	1		
Total lote 2 Gs.							

### LOTE 3: AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE RED INFORMÁTICA

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81112107-001	Servicios de ampliación de puntos de red informática	Global	Unidad	1		
Total lote 3 Gs.							

El precio total es de guaraníes \_\_\_\_ (completar en número y en letras) \_\_\_\_\_

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **sesenta (60) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **(3%) tres por ciento del monto total de la oferta**.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

\_\_\_\_\_ (firma) \_\_\_\_\_ Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

### Anexo 3

#### 1. Cantidad de los Servicios

#### LOTE 1: REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS

Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	72102602-007	Desmontaje de mamparas tipo eucatex vidriadas existentes 4,5 x 3 H=2,75 con recuperación	Global	Unidad	1
2	72102602-007	Provisión y Montaje de mamparas de madera en bloques de (1,50 x 2,75) total 6 bloques con perfilera de metal	Global	Unidad	1
3	72102602-001	Desmontaje y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera 1,5 x 2,75 , total 1 bloque de mampara con perfilera de metal.	Global	Unidad	1
4	72102602-007	Desmontaje de mamparas de eucatex tipo ciegas y montaje de mamparas de eucatex vidriadas existente 4,5 x 2,75 e instalación de una puerta de 0,80 x 2,10	Global	Unidad	1
5	72102602-007	Montaje de mamparas vidriadas tipo eucatex con una puerta de 0,80 x 2,10, (3 x 2,75)	Global	Unidad	1
6	72102602-007	Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas con perfilera de metal y una puerta de 0,80 x 2,10 con cerradura y herrajes, provisión de herrajes, total 4, 5 x 2,75	Global	Unidad	1
7	72102602-007	Desmontaje de mamparas de maderas existentes 9 x 2,75 con recuperación	Global	Unidad	1
8	72102602-007	Desmontaje de mamparas tipo eucatex 12 x 2,75; montaje de mamparas de madera existentes 9 x 2,75 con la provisión de dos bloques 3 x 2,75	Global	Unidad	1
9	72102602-007	Provisión y Montaje de mamparas de madera en bloques de (1,50 x 2,75) total 19 bloques con perfilera de metal (28,5 x 2,75)	Global	Unidad	1
10	72102602-007	Desmontaje y montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas, con una puerta de 0,80 x 2,10	Global	Unidad	1
11	72102602-007	Montaje de mamparas vidriadas tipo eucatex con una puerta de 0,80 x 2,10 (4,5 x 2,75), provisión de vidrios de 0,5 mm y perfilera de metal	Global	Unidad	1
12	72102602-001	Desmontaje y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera 1,5 x 2,75 , total 1 bloque de mampara con perfilera de metal.	Global	Unidad	1
13	72102602-007	Desmontaje de mamparas tipo eucatex vidriadas 3 x 2,75 con una puerta de 0,80 x 2,10 , dos oficinas total: 6 x 2,75 mts. y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 mts.	Global	Unidad	1
14	72102602-007	Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas 3 x 2,75 con una puerta de 0,80 x 2,10	Global	Unidad	1
15	72102402-001	Mts2 de Pintura al latex acrílica lavable	Global	Mts.2	250
16	72102402-001	Pintura sintética tipo opaca de puertas de 0,80 x 2,10	Global	Mts.2	21

17	73141704-006	reparación de Cortinas verticales con láminas de PVC mts2	Global	Mts.2	57
18	82101502-001	Provisión e Instalación de carteles de señalización	Global	Unidad	8

### **LOTE 2: EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS**

Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	81141806-001	Servicios de extensión de tomas eléctricas	Global	Unidad	1

### **LOTE 3: AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE RED INFORMÁTICA**

Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	81112107-001	Servicios de ampliación de puntos de red informática	Global	Unidad	1

## **2. Descripción**

Según Especificaciones Técnicas

## **3. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos**

### **3.1. LOTE 1: REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS**

#### **PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA**

El proveedor adjudicado suministrará todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los servicios que se describe en la planilla y las que constan en la presente especificación, de forma que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinados.

#### **REQUISITOS GENERALES**

Será responsabilidad del Proveedor estar perfecta y totalmente informada de todo lo referente al área y la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

El Proveedor debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto, así como los demás trabajos considerados necesarios para la buena terminación de los servicios, aún cuando no estén mencionados.

## **MATERIALES**

### **CONDICIONES GENERALES**

Todos los materiales que se emplearán en estos servicios deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

### **MUESTRAS**

El Proveedor estará obligado, cuando lo exige la SEPRELAD, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear en los trabajos.

### **ÍTEM 1:**

Desmontaje de mamparas tipo eucatex vidriadas existentes, total 4,5 x 3 con altura de 2.75 mts. oficina de la Dirección General de Análisis Financiero; las mismas deberán retirarse con sumo cuidado, procurando su recuperación total, para su reutilización.

### **ÍTEM 2:**

Provisión y montaje de mamparas de madera en bloques de 1,50 x 2.75 mts, con un total de 6 bloques con perfilaría de metal, total 9 x 2.75 mts.

Cada bloque tendrán terminaciones de madera terciada en ambas caras, que irán enduidas y pintadas en color marfil con una buña al nivel de 2.10 m, además de tener tripas con lana de vidrio en su interior. El sistema de fijación se realizará con guías metálicas tipo U fijadas al piso y al cielo raso y ésta última en función al tipo de cielo raso del sector, con Parantes metálicos de 3 cm x 3 cm x 2,80 mts. pintado en color negro a ser colocados entre cada bloque. En la parte de abajo cada bloque debe estar fijada además con Bulones “Macaco” con arandela y tuerca de ½” x 4” y terminación de zócalos de chapa metálica 1cm x 6 cm pintado en color negro metálicos en ambos lados.

### **ÍTEM 3:**

Desmontaje de una puerta de 0.80 x 2.10 en la Dirección de Informática y Tecnología y montaje de la misma en otro sector y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera de 1.5 x 2.75 (madera terciada en ambas caras, que irán enduidas y pintadas en color marfil con una buña al nivel de 2.10 m, además de tener tripas con lana de vidrio en su interior. El sistema de fijación se realizará con guías metálicas tipo U fijadas al piso y al cielo raso y ésta última en función al tipo de cielo raso del sector, con parantes metálicos de 3 cm x 3 cm x 2,80 mts. pintado en color negro a ser colocados entre cada bloque. En la parte de abajo cada bloque debe estar fijada además con Bulones “Macaco” con arandela y tuerca de ½” x 4” y terminación de zócalos de chapa metálica 1cm x 6 cm pintado en color negro metálicos en ambos lados)

### **ÍTEM 4:**

Desmontaje de mamparas tipo eucatex tipo ciegas (Dirección de Informática y Tecnología), total 6 x 2.75 mts. y montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas 4,5 x 3 e instalación de una puerta de 0.80 x 2.10 mts.

**ÍTEM 5:**

Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas con una puerta de 0.80 x 2.10 (Dirección de Informática y Tecnología), total 3.5 x 2.75 mts.

**ÍTEM 6:**

Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas con una puerta de 0.80 x 2.10 (Nueva Dirección General de Normas y Supervisión), total 4.5 x 2.75 mts.

**ÍTEM 7:**

Desmontaje de mamparas de madera, total 9 x 2.75 mts. oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas; las mismas deberán retirarse con sumo cuidado, procurando su recuperación total, para su reutilización.

**ÍTEM 8:**

Desmontaje de mamparas tipo eucatex ciegas, total 12 x 2.75 oficina de Secretaría General y montaje de mamparas de madera existente, total 9 x 2.75 con la provisión de dos bloques 3 x 2.75 (madera terciada en ambas caras, que irán enduidas y pintadas en color marfil con una buña al nivel de 2.10 m, además de tener tripas con lana de vidrio en su interior. El sistema de fijación se realizará con guías metálicas tipo U fijadas al piso y al cielo raso y ésta última en función al tipo de cielo raso del sector, con parantes metálicos de 3 cm x 3 cm x 2,80 mts. pintado en color negro a ser colocados entre cada bloque. En la parte de abajo cada bloque debe estar fijada además con Bulones “Macaco” con arandela y tuerca de ½” x 4” y terminación de zócalos de chapa metálica 1cm x 6 cm pintado en color negro metálicos en ambos lados)

**ÍTEM 9:**

Provisión y montaje de mamparas de madera en bloques de 1,50 x 2.75 mts, con un total de 19 bloques con perfilaría de metal, total 28.5 x 2.75 mts.

Cada bloque tendrán terminaciones de madera terciada en ambas caras, que irán enduidas y pintadas en color marfil con una buña al nivel de 2.10 m, además de tener tripas con lana de vidrio en su interior. El sistema de fijación se realizará con guías metálicas tipo U fijadas al piso y al cielo raso y ésta última en función al tipo de cielo raso del sector, con Parantes metálicos de 3 cm x 3 cm x 2,80 mts. pintado en color negro a ser colocados entre cada bloque. En la parte de abajo cada bloque debe estar fijada además con Bulones “Macaco” con arandela y tuerca de ½” x 4” y terminación de zócalos de chapa metálica 1cm x 6 cm pintado en color negro metálicos en ambos lados.

**ÍTEM 10:**

Desmontaje y montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas (Secretaría General), con una puerta de 0.80 x 2.10 total 3 x 2.75 mts.

**ÍTEM 11:**

Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas (Inspección), con una puerta de 0.80 x 2.10 total 4.5 x 2.10 mts., con provisión de vidrios de 0.5 mm. y perfilaría de metal.

**ÍTEM 12:**

Desmontaje de una puerta de 0.80 x 2.10 en la Dirección General de Asesoría Jurídica y montaje de la misma en la futura oficina de la Dirección de Auditoría Interna y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera de 1.5 x 2.75 (madera terciada en ambas caras, que irán enduidas y pintadas en color marfil con una buña al nivel de 2.10 m, además de tener tripas con lana de vidrio en su interior. El sistema de fijación se realizará con guías metálicas tipo U fijadas al piso y al cielo raso y ésta última en función al tipo de cielo raso del sector, con parantes metálicos de 3 cm x 3 cm x 2,80 mts. pintado en color negro a ser colocados entre cada bloque. En la parte de abajo cada bloque debe estar fijada además con Bulones “Macaco” con arandela y tuerca de ½” x 4” y terminación de zócalos de chapa metálica 1cm x 6 cm pintado en color negro metálicos en ambos lados)

**ÍTEM 13:**

Desmontaje de mamparas tipo eucatex vidriadas con una puerta de 0.80 x 2.10 mts una en la ex Secretaría General y la otra en la Dirección General de Asesoría Jurídica, cada una con 3 x 2.75 mts , total 6 x 2.75 mts. y montaje de una puerta de 0.80 x 2.10 entre ambas oficinas.

**ÍTEM 14:**

Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas con una puerta de 0.80 x 2.10 mts en la Dirección General de Asesoría Jurídica.

**ÍTEM 15:**

250 m2 de pintura al latex acrílica lavable. Este trabajo se realizara en las mamparas de madera existentes, que así lo requieran

En este caso el tratamiento responderá a las especificaciones siguientes:

- Limpiar prolíficamente superficies con productos adecuados
- Dar dos manos de pintura acrílica lavable de color marfil

**ÍTEM 16:**

Pintura en pintura sintética opaca de 21 puertas de 0.80 x 2.10. Este trabajo se realizara en las mamparas de madera existentes, que así lo requieran

En este caso el tratamiento responderá a las especificaciones siguientes:

- Limpiar prolíficamente superficies con productos adecuados
- Dar dos manos de fondo sintético mate de color marfil, la primera será una mano de fondo sintético con el agregado de 20% de esmalte sintético y la otra mano de esmalte sintético puro.

**ÍTEM 17:**

Reparación de cortinas verticales con láminas de PVC compuesta por bandas giratorias de 89 mm., reemplazo de las láminas de PVC necesarias.

**ÍTEM 18:**

Provisión y colocación de carteles de señalización en acrílico 12 x 45 cm. con letras doradas y fondo negro

### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de la provisión de elementos de apoyo de infraestructura (andamiajes, etc.) y de seguridad y señalización para el personal.

### PERSONAL DEL PROVEEDOR

El Proveedor utilizará personales de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la ejecución de los servicios previstos. Así mismo es responsable por el buen comportamiento de su personal.

Los gastos de transporte del personal, así como los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos; estará exclusivamente a cargo del proveedor; el cual será además único y exclusivo responsable por los accidentes que pudieran ocurrir a su personal.

El proveedor se encuentra obligado a contar con equipos y elementos de seguridad necesarios para la ejecución de las tareas y a utilizarlos para las actividades que así lo requieran.

### **3.2. LOTE 2: EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS**

Los servicios comprenden la readecuación de tomas existentes y la extensión de diez (10) bocas de tomacorrientes, con tomas dobles externas aterradas con tapa canal, con la instalación de dos circuitos con dos (2) llaves TM de 1 X16 amp. del tipo europeo con certificación ISO 9001 o similar, a ser instaladas en el tablero de la SEPRELAD. Todas las bocas deben incluir la conexión a tierra, las cajas de tomas externas deben ser dobles del tipo americano y deben contar con certificación ISO 9001 o similar.

Los trabajos incluyen los siguientes ítems:

1. Remoción de instalación eléctrica existente externa sobre piso y readecuación de los mismos (Sector nuevo)
2. Readecuación de (5) bocas de tomacorrientes existentes en el área de Administración y Finanzas
3. Readecuación de (4) bocas de tomacorrientes existentes en el área de Secretaría General
4. Provisión de una (1) boca de tomacorrientes, con tomas dobles externas aterradas en el área de Secretaría General.
5. Readecuación de (2) bocas de tomacorrientes existentes en el área de Cocina
6. Readecuación de (8) bocas de tomacorrientes existentes en el área de actual Análisis y nuevo Normas y Supervisión.
7. Readecuación de (3) bocas de tomacorrientes existentes en el área de Auditoría Interna
8. Provisión de una (1) boca de tomacorrientes, con tomas dobles externas aterradas en el Área de Auditoría Interna

9. Provisión de una (1) boca de tomacorrientes, con tomas dobles externas aterradas en el Despacho de Inspección.
10. Provisión de siete (7) bocas de tomacorrientes, con tomas dobles externas aterradas en el área de Inspección.

Para la ejecución de la instalación eléctrica los cables de alimentación a emplearse serán procedencia nacional, de sección no menor a 4 mm., para los troncos y de 2 mm, para los ramales. Cada circuito monofásico contará con cable de neutro independiente y de la misma sección de la fase. No se admitirá la colocación de electroductos y/o cables inapropiados o de menor sección a lo indicado. No se admitirá en ningún caso que perforo con elementos punzantes (clavos) o que se atravesase el electroducto para su fijación.

#### **Distribución por piso**

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizara a través de zocaloducto/cablecanal plástico tipo furnas o similar, a nivel de piso o adosados a las mamparas donde sea preciso.

#### **Planos**

Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicataria deberá entregar los planos conforme a las ampliaciones. Los mismos deberán ser realizados en formato Dwg. o compatible.

#### **Rotulación**

Todos los cables se deberán rotular en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados por la contratista y entregados en formato magnético.

#### **Cuidado de los trabajos**

Durante la ejecución de los trabajos, se deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones eléctricas.

Estos servicios se consideran **LLAVE EN MANO** y por lo tanto cada oferente es responsable de contemplar en su propuesta todos los elementos que hagan falta para la correcta implementación.

### **3.3. LOTE 3: AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE RED INFORMÁTICA**

Los servicios comprende la ampliación de treinta (30) puntos de red informática de la SEPRELAD, según la siguiente área de distribución:

<b>Ubicación</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de Puestos</b>
SEPRELAD	Despacho del Ministro	1
	Área de Administración y Finanzas	5
	Secretaría General	4
	Despacho Secretaría General	1
	Inspección	6

	Despacho de Inspección	1
	Auditoría Interna	4
	CECAD	2
	Despacho de CECAD	1
	Despacho Relaciones Públicas e Internacionales	1
	Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales	4
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30 PUNTOS</b>

### **Alcance del Proyecto.**

El Oferente deberá instalar y terminar los programas (descritas a continuación), incluyendo todos los accesorios y materiales necesarios, como lo indica esta especificación.

Este proyecto se considera LLAVE EN MANO y por lo tanto cada oferente es responsable de contemplar en sus propuestas todos los elementos que hagan falta para la correcta implementación del cableado estructurado para Datos y equipamientos.

A efectos de cotización se deberá contemplar que:

- Los productos a ser suministrados por las empresas oferentes deberán presentar los certificados de las Normas ISO 9001 y 14001.
- Los cables UTP CAT 5E, deberán ser productos ecológicos en conformidad con la norma europea 2002/95/EC, que se denomina RoHS (Restriction of Hazardous Substances), restringe la utilización de determinadas sustancias consideradas nocivas al medio ambiente y a los seres humanos en la fabricación de los productos. Presenta un diferencial importante: pueden estar revestidos con compuestos anti-llama LSZH (Low Smoke Zero Halogen). Durante un eventual incendio, este tipo de material prácticamente no genera humo y compuestos halógenos.
- Dos rack de 8 U a ser utilizados como puntos de distribución
- Un Switch 10/100/1000
- Todos los elementos a ser ofertados en el rubro de datos deben ser CATEGORÍA 5e.
- El proyecto final de cada una de estas áreas será realizado por la empresa que resulte ganadora en el llamado con todos los elementos que sean instalados y con todas las modificaciones que los servicios demande. Esto significa, que la empresa ganadora deberá realizar y entregar al finalizar los trabajos todos los planos específicos de cada programa a ser implementado y estos deberán incluir todos los detalles y modificaciones realizados.

### **Subsistema de Canalizaciones**

Es importante recalcar que la Infraestructura de Canalizaciones, Ductos y Espacios Técnicos los mismos serán separados y no compartidos, es decir, serán utilizados exclusivamente para los sistemas de datos, independientemente el sistema eléctrico. Todos los cables UTP Cat 5E deberán estar identificados. No se aceptarán trabajos donde varios programas tengan cables sueltos y/o no identificados en cualquier sistema de canalización sea esto vertical u horizontal.

### **Infraestructura para el sistema de datos**

Todo el cableado usado para datos debe cumplir con las normas TIA/EIA 568 y el proveedor debe suministrar información comprobable de que los responsables de la instalación y la ejecución de este proyecto tengan el entrenamiento que los acrediten para la instalación de este tipo de infraestructuras cumpliendo las normas TIA/EIA 568.

Las reglas básicas generales a ser tenidas en cuenta para la infraestructura de datos comprenden:

- Provisión e instalación completa del cableado UTP Cat 5E para los puntos especificados.
- Provisión de dos rack de 8 U a ser utilizados como puntos de distribución
- Provisión e instalación de un Switch 10/100/1000
- Provisión e instalación completa de todos los componentes necesarios para disponer del sistema de cableado estructurado: cables, cable canal estructurado, electroductos, tomas externas con jacks RJ45 (conector hembra), patch / line cords y cualquier otro elemento auxiliar que pueda ser requerido para el cumplimiento de las normas solicitadas.
- Identificación adecuada del cableado y sus elementos.
- Documentación actualizada de la totalidad de la instalación.
- Certificación de la Planta Pasiva (testeo de los puestos de trabajos - impresos)

### **Especificaciones del Sistema de Cableado estructurado (etapa Pasiva)**

#### **Condiciones generales de los componentes.**

Todos los componentes pasivos del sistema de cableado estructurado deberán ser de Categoría 5e. Se consideran en este punto: tomas (outlets) con jacks RJ45 (conector hembra), patch cords, line cord extendidos, patch panels. Todas las especificaciones descriptas más abajo deben considerarse como mínimas.

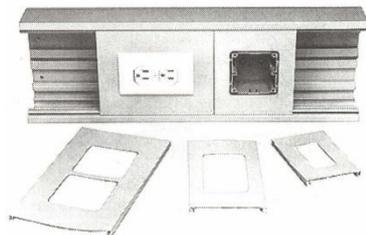
#### **Cableado Horizontal (Horizontal Cabling).**

##### **Las tareas a realizar incluyen las siguientes, sin ser este un listado limitativo:**

- Cableado horizontal de la red de voz / datos con cable UTP categoría 5E, desde el Centro de Datos de la Dirección de Informática hasta los puntos de distribución, uno en la Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales y Otra en la Dirección de Inspección, a través de caños de pvc antillama de 1”
- Provisión y colocación de cajas de conexión, conectores, rosetas, etc.
- Previsión, instalación y conexión de todo equipamiento pasivo necesario para el funcionamiento de la red.
- Testeo de la red de Datos.
- Documentación del Cableado Estructurado de Datos.

En lo referente a los puestos de trabajos, se instalarán en las mamparas, los cable canal estructurado, donde el oferente deberá proveer los accesorios necesarios, como muestra la Figura a continuación (u otro similar a ser aprobado por la Fiscalización).

FIGURA: Tipo de canaleta (Cable Canal Estructurado) a ser utilizado en mamparas



### Especificaciones Mínimas de Switch LAM

El conmutador solicitado debe cumplir como mínimo con lo siguiente:

- 20 Puertos 10/100/1000 BaseT
- 4 Puertos Combo que pueden ser configurados para operar como 10/100/1000BaseT o 1000BaseX
- 2 Puertos 10 Gigabit
- 1 Puerto Consola
- 1 Puerto USB 2.0
- Memoria Flash 64MB
- Memoria RAM 256MB DRAM
- Capacidad de Forwarding: >35 Mpps
- Capacidad de Switching: >96Gbps
- Soporte de 4000 VLANs configuradas
- Soporte de Jumbo Frames de 9000 bytes
- MBTS > 180.000 hs
- Niveles acústicos menores 44dB
- El conmutador debe contar con la posibilidad de apilamiento de como mínimo 8 conmutadores administrados como un solo equipo virtual. El conmutador solicitado debe incluir las interfaces SFP (transceiver) para conexión de fibra óptica de tipo multimodo con conector tipo LC

### **Tabla de cumplimiento mínimo**

Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Presentación	Especificar
Formato apilable en racks de 19"	1RU
Switching de capa 2 & capa 3	SI
Arquitectura "Store-and-Forward"	SI
Interfaces de red 10/100/1000Mbps conectores RJ45	≥20
2 puertos de Apilamiento	SI ≥10Gbps por puerto
Capacidad adicional de puertos para Fibra óptica	SI ≥4 puertos
Capacidad de soportar estos módulos de FO (GBICs o SFPs): 100BASE-SX, -BX, -FX: (mono/multimodo) 1000BASE-SX, -LX, -BX (mono/multimodo) 10GBASE-LR Dark fiber SMF/1310 nm hasta 10 km 10GBASE-ER Dark fiber SMF/1550 nm hasta 40 km 10GBASE-SR Dark fiber MMF/850 nm hasta 65 meters	SI
Puertos 1000BaseSX-LC habilitados con Tranceivers incluidos Alcance típico de 300m en 62.5/125 μm MMF o 550m en 50/125 μm MMF. [MINIGBIC-SX]	2 puertos
"Auto-negotiating" & "Auto-sensing" en cada puerto	SI

Capacidad mínima de expedición de ancho de banda (Switching)	≥96Gbps
Capacidad mínima de expedición (Forwarding)	≥35Mpps
Tamaño de tabla (MAC-Address) en capa 2	≥16000
Capacidad MTU (incluyendo tramas Jumbo)	≥1500bytes para interfaces Fast Ethernet ≥9000bytes para interfaces GEth y 10GEth
Tamaño de Memoria DRAM	≥256MB
Tamaño de Memoria Flash	≥64MB
Administración por interfaz serial, SSH, HTTPS. Capacidad para no optar por protocolos no seguros.	SI
Capacidad de Autenticación usando hasta 2 servidores RADIUS (RFC 2138)	SI
Capacidad para guardar y cargar Configuración por FTP seguro, TFTP.	SI
Soporta administración por SNMPv1, SNMPv2, and SNMPv3 inclusive con Autenticación Codificada	SI
Soporta DHCP forwarding (RFC 2131)	≥ 8 servidores DHCP
Soporta DHCP snooping	SI
Soporta RMON (RFC 2819)	SI
Soporta OSPF (RFC 2328) inclusive con Autenticación Codificada	SI
Soporta VRRP (RFC 2338) inclusive con Autenticación Codificada	SI
Soporta VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol - RFC 3768)	SI ≥255 grupos VRRP / VLAN
Soporta CIDR (RFC 1519)	SI
Soporta IGMPv1 (RFC 1112), IGMPv2 (RFC 2236), IGMPv3 (RFC 3376)	SI
Soporta Actualización de Software sin necesidad de realizar un “shutdown”	SI
Soporta “Port Mirroring”	SI
Capacidad de desactivación automática de puertos por superar configurable capacidad de broadcasts por segundo	SI
Capacidad de filtrar (permitir) solo paquetes de protocolo IP	SI
Soporta IPv6	SI
Soporta Filtrado por IGMP	SI
Soporta Dynamic Trunking Protocol (DTP)	SI
Soporta Unidirectional Link Detection Protocol (UDLD)	SI
Soporta Control de broadcast, multicast, y uni-cast por puerto	SI
Soporta IEEE 802.1s (Multiple Spanning Tree Protocol)	SI
Soporta IEEE 802.1Q VLAN y VLAN Trunking	SI ≥255VLANs
Soporta IEEE 802.1p	SI
Soporta IEEE 802.1x (seguridad y autenticación de usuario por puerto)	SI
Soporta IEEE 802.1ad (vMANs)	SI
Soporta Fast Ethernet (IEEE 802.3u)	SI
Soporta 802.3ab (1000 Base-T)	SI
Soporta 802.3ae (10 Gbps)	SI
Soporta 802.3u (100Mbps)	SI
Soporta 802.3x (full duplex)	SI
Soporta 802.3z (1000Base-X)	SI
Soporta “Link Aggregation” (IEEE 802.3ad)	SI ≥32 grupos
Soporta IEEE 802.1s (MISTP)	SI
Soporta IEEE 802.1w (RSTP)	SI
Soporta IEEE 802.1d (STP)	SI
Soporta Egress committed rate (ECR)	SI
Soporta MVR (Multicast VLAN registration)	SI
Soporta “Rapid Spanning Tree” (IEEE 802.1w)	SI
Capacidad de limitación de velocidad basado en la dirección IP de fuente y destino	SI
Capacidad de manejar políticas individuales o agregadas por puerto	SI ≥64 políticas
Soporta ACL basado en puerto	SI
Soporta Autenticación TACACs	SI
Soporta BPDU	SI
Soporta STRG (Spanning-Tree Root Guard)	SI
Capacidad de VLAN IDs	≥4000
Soporta monitorización remota SPAN (RSPAN)	SI
Soporta Network Timing Protocol (NTP)	SI
Soporta RIPng – (RIP Next Generation)	SI
Soporta Multicast Listener Discovery (MLD)	SI
Soporta túneles IPv6	SI
Soporta Dot1p	SI
Soporta Precedencia DiffServ (RFC 2474)	SI ≥8 colas/puerto

Soporta DiffServ (RFC 2598, RFC 2597, RFC 2475)	SI
Soporta CPU Redundante	SI
Soporta voltajes de alimentación entre 100 y 240VAC 50Hz	SI
Capacidad para fuente de alimentación redundante con "Load-Sharing"	SI
Soporta rango de Temperatura (Celsius)	0° a 45°C
Capacidad de tramas jumbo	SI ≥9000 bytes
Capacidad de VLAN por red	SI ≥250
Dynamic VLANs basado en Direccionamiento MAC, Autenticación y VLAN privado	SI
VLAN exclusivo para voz	SI
Soporta Detección automática de teléfonos IP	SI
Soporta GVRP	SI
Soporta balanceo de carga por puerto basado en direccionamiento IP y MAC	SI
Capacidad de detectar Intrusion	SI
Soporta DoS (Denial of service)	SI
Soporta mecanismos EAP (MD5, TLS, TTLS)	SI
Soporta ARP	SI
ICMP (RFC792, RFC1122)	SI
Capacidad de configurar tamaño de paquete MTU por interfaz IP	SI
Soporta IRDP (Internet Router Discovery Protocol - RFC 1256)	SI
Soporta RIP v1 y RIP v2	SI
Soporta MPLS (Multiprotocol Label Switching)	SI
Soporta VPN en Capa 2 y Capa 3	SI
Capacidad de configuración QoS por cada interfaz virtual o físico	SI
Soporta CLI (Command Line Interface) vía puerto de consola	SI
Soporta GUI (Graphical User Interface)	SI
Capacidad de manejar estadísticas, históricos, alarmas and eventos	SI
MTBF	>180.000 horas
Certificaciones necesarias: ISO 9000; FCC CRF Title 47 Subpart B (Class A and Class B* limits); VCCI (Class A and Class B* limits); EN 55022: 2006 (Emission Standard); US UL 60950; UL-AR, Argentina	SI
Periodo de Garantía mínima	12 meses
Todos estos puntos son requerimientos mínimos exigibles y no se aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados.	SI
Soporte técnico: El adjudicado deberá proveer soporte técnico permanente por el tiempo de garantía del suministro. El oferente debe ofrecer un servicio de reposición de partes 24x7 (24hs al día, 7 días de la semana, y con un tiempo de respuesta en 4hs), por el periodo de Garantía.	SI

#### Cables UTP categoría 5e.

Se deberá utilizar cable UTP Categoría 5e, del mismo fabricante en toda la instalación. Se deberá tener en cuenta que los patch cords utilizados para datos deberá ser de color diferente al de telefonía.

Los cables deben ser colocados en forma ordenada sobre las bandejas de distribución de cables. Para llegar hasta los puestos de trabajo se usarán los ductos cable canal estructurado hasta el punto de conexión final. Cada puesto estará conectado a una caja de embutir con artefacto tipo faceplate de con al menos dos puntos. Para el caso de ductos en los puestos de trabajo se debe contemplar dejar como reserva un porcentaje de llenado a fin de hacer posibles futuras ampliaciones.

#### Tomas con jacks RJ45 (conector hembra) categoría 5e (T568 A/B)

Los puntos de conexión con la red en el área de trabajo serán instalados en cajas de embutir con tapas tipo faceplate (para datos y telefonía), los mismos deberán estar equipados con jacks RJ45 categoría 5e.

#### Patch Cord Categoría 5e.

Los patch cords a ser utilizados para la conexión de los puestos de trabajo desde los faceplate (Cajas de Servicio) deben ser de 1,5m. y 3m.

Todos los Patch Cords deben ser ensamblados en fábrica (deberán estar indicados en el producto) y ser del mismo fabricante que los Patch Panels y jacks RJ45 (conector hembra).

#### Testeo / Certificación de los cables UTP

Todos los cables y materiales de terminación estarán 100% testeados en la instalación y para verificación del performance del cable bajo las condiciones de instalación. Todos los conductores de cada cable instalado serán verificados por el cliente previo a la aceptación del sistema.

Serán utilizados instrumentos especiales dedicados al testeo de redes LAN, los cuales verifican todos los parámetros necesarios para asegurar que la red se encuentra dentro de las normas.

Citamos algunos parámetros como: Longitud, NEXT (dual), Atenuación, ACR, return loss, ELFEXT.

#### Sistema de Documentación

Serán descritas las instalaciones, administración, testeo y documentación requerida para la realización y/o mantenimiento durante la instalación.

#### Etiquetado

Se desarrollara y entregara un sistema de etiquetado para su aprobación. El sistema de etiquetado identificara claramente todos los componentes del sistema: racks, cables, patch panels y outlets. Este sistema designa el origen y destino de los cables y una identificación única para cada uno de ellos dentro del sistema. Los rack y patch panels serán etiquetados para identificar su ubicación dentro del sistema del cableado.

Toda la información sobre las etiquetas serán documentados juntos con los planos o esquemas del local y todos los testeos serán reflejado con el esquema del etiquetado utilizado.

Deberá ser presentado una planilla con la estructura del etiquetado y la codificación de los cables de la red de Datos.

#### **4. Plazo de ejecución de los servicios**

Treinta (30) días a partir de la recepción de la Orden de Servicios o Trabajo.

#### **5. Lugar de ejecución de los servicios**

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, acceso portón 4

#### **6. Condiciones de pago**

Dentro de los 60 días posteriores a la entrega de la factura, vía acreditación Bancaria, posteriores a cada fumigación.

## Anexo 4

### FORMULARIO N° 1 (Art. 40 de la Ley 2051/03)

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W". AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Proceso de Contratación:

Modalidad: **Contratación Directa**

Descripción del llamado: **"Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red"**

**ID 233.461**

A la Convocante

\_\_\_\_\_

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2 051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general!, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/irnos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente .-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

\_\_\_\_\_  
Firma El/los Oferente/s

\_\_\_\_\_  
Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copias/s de documentos

SI

NO

**Anexo 5**  
**DECLARACIÓN JURADA**

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

**Señores**

**Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)**

**Presente**

**REF.: Contratación Directa N° 12/2012 “Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red”**

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescentes Trabajador/a, de conformidad a lo establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de Corresponden, marque con una **X**